

**Rectificación del comunicado nº 20958 de fecha 30 de Junio de 2006, al observarse error en el calculo de la revisión de los tipos de interés aplicables.**

**Los datos correctos son los siguientes, como resultado de añadir 25 puntos básicos al tipo Euribor a 6 meses publicado el 28 de junio de 2006, de acuerdo con el folleto de emisión.**

**OBLIGACIONES SUBORDINADAS CAJAMURCIA E/30-06-03  
ISIN: ES0214600191  
Interés Variable**

Se pone en conocimiento de los tenedores de títulos de la emisión del epígrafe, que el tipo de interés aplicable al próximo periodo del 30-06-2006 al 30-12-2006, será del 3,491% (tres con cuatrocientos noventa y uno por ciento) bruto anual, pagadero semestralmente.

Así, al siguiente cupón pagadero el día 30-12-2006 le corresponderá el 1,7455% bruto, resultando una TAE del 3,522%.

El importe bruto a pagar por cada título de 500 Euros, será de 8,7275 Euros, sujeto a la retención a cuenta de impuestos vigente en el momento del pago.

En Murcia a 4 de Julio de 2006

Carlos Egea Krauel  
Director General